



CONGRESISTA GUIDO BELLIDO PROPONE CERRAR ZOOLOGICOS MUNICIPALES

El congresista Guido Bellido Ugarte presentó el Proyecto de Ley N. 12909/2025-CR, denominado “Ley que dispone la eliminación progresiva de los zoológicos públicos en el territorio nacional”, cuyo objetivo es eliminar gradualmente estos establecimientos, garantizando la protección, el bienestar y la conservación de los animales en cautiverio. La propuesta responde a las condiciones inadecuadas de encierro, la falta de recursos técnicos y económicos, y el escaso aporte de los zoológicos a la conservación de las especies.

La iniciativa busca promover el respeto a la fauna silvestre y fomentar alternativas sostenibles y educativas sin recurrir al encierro de animales, adecuando la normativa nacional a los estándares internacionales de protección animal y derechos ambientales. Asimismo, los animales serán trasladados a Centros de Rescate de Fauna Silvestre, regulados por la Ley N. 29763, para su recuperación y eventual reinserción en su hábitat natural o custodia en centros de conservación.

El proyecto establece un plazo máximo de diez años para la eliminación total de los zoológicos públicos, garantizando una transición responsable y planificada. El congresista Bellido destacó que esta medida busca responder al creciente cuestionamiento ético sobre el cautiverio de animales, promoviendo una sociedad más empática, consciente y respetuosa con los derechos de todos los seres vivos.